



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2022





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	3
GLOSARIO.....	5
I. DISEÑO.....	6
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	21
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	27
IV. OPERACIÓN.....	29
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	42
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	43
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	47
CONCLUSIONES.....	49
BIBLIGRAFÍA.....	51
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	52
ANEXOS.....	53



INTRODUCCIÓN

El Gobierno Federal en congruencia con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), destina a los Estados a través de la Secretaría de Bienestar, los recursos de acuerdo con los índices de marginación establecidos conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

El Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal está determinado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas para las comunidades en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Este fondo se administra y ejecuta directamente por los municipios, en rubros como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda, urbanización.

La evaluación del desempeño en los Gobiernos municipales inicia como una herramienta de control indispensable para medir los avances en materia de gestión pública y capacidad institucional con la finalidad de satisfacer las expectativas de la ciudadanía, misma que demanda mejores y mayores servicios.

Un Sistema de Evaluaciones de Desempeño enfocado en la Administración Pública Municipal puede ser una herramienta indispensable para la mejora continua de los servicios públicos y de los programas que ofrece el Ayuntamiento, ya que los servicios públicos y los recursos económicos están intrínsecamente ligados, para ofrecer buenos servicios los ayuntamientos requieren un buen control de sus recursos económicos por ello requieren una correcta planeación.

Los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados son los que nos dan la pauta y los mecanismos metodológicos para realizar la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Hecelchakán, con el objetivo de medir el logro de sus resultados.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para las Entidades Federativas y Municipales conocidas como Ramo 33, mismas que son enunciadas en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) Vigente, son parte de una serie de acciones implementadas por el Gobierno Federal para impulsar el Desarrollo Social, en las comunidades con mayores índices de marginación y rezago en materia de servicios básicos principalmente. En el año 2022, los Lineamiento de FAIS toma en cuenta a la población indígena y Afromexicana, y que las obras y acciones que se realicen en comunidades con dicha población deben tomar en cuenta sus necesidades de infraestructura básica.

Por lo que a través del Ramo 33 con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) se asignan recursos a los municipios, para la ejecución de obras que atiendan las demandas de los servicios básicos, en sectores de la población carentes de los mismos o en obras que impulsen el Desarrollo de su Infraestructura Social Municipal y su desarrollo comunitario, por su alto impacto social. Este fondo se entrega mensualmente en los primeros diez meses del año a los Estados por conducto de la Federación y a los Municipios a través de los Estados.

La planeación de las obras y acciones que se realicen con recursos FAIS, según el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se debe orientar conforme a la siguiente clasificación:

- a) Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.*
- b) Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.*

Pudiendo planear hasta en 100% de sus recursos en obras de incidencia directa, y para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60%.

Además, los proyectos deben estar dentro de los siguientes rubros, los cuales se encuentran definidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y se desglosan, así mismo, en el Catálogo FAIS dentro del Manual de operación MIDS.

- I. Agua Potable
- II. Alcantarillado
- III. Drenaje y letrinas
- IV. Electrificación
- V. Infraestructura básica del sector educativo
- VI. Infraestructura básica del sector salud
- VII. Mejoramiento de vivienda
- VIII. Urbanización



Existen, 5 modalidades por tipo de proyecto:

1. A: Ampliación
2. C: Construcción
3. E: Equipamiento
4. M: Mantenimiento y
5. R: Rehabilitación

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos municipales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS. Dichos proyectos deberán realizarse a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.

Se contempla la realización de obras y acciones en concurrencia entre sus dos componentes FISE y FISMDF.

Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF, si el municipio es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

Los gobiernos que reciben los recursos FISMDF pueden destinar hasta un 3% en gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Manual de operación MIDS; y hasta un 2% para la realización de un (Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) PRODIMDF, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial.



GLOSARIO

CEPAL: Comisión Económica para América Latina.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISE: Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

ODMS: Objetivos del Desarrollo del Milenio Sostenible

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PRODIMDF: Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ROP: Reglas de Operación

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora



I. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Problema se encuentra identificado y definido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, (PMD) en la Misión I “Igualdad y Bienestar Social” en su Objetivo 1.2 Fortalecimiento del programa de Infraestructura social inclusiva y de bienestar social. Estrategia 1.2.1. Desarrollar proyectos de infraestructura social y de bienestar social.

Líneas de acción:

- 1.2.1.1 Integración de diagnóstico de infraestructura social municipal.
- 1.2.1.2 Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda “Logrando un hogar”.
- 1.2.1.3 Programa mejoramiento de la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado “Agua para todos”.
- 1.2.1.4 Coordinación con el estado y la federación para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

De acuerdo con los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, emitido por la Secretaría de Bienestar y con las mediciones de pobreza municipal realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), indican que la población en situación de pobreza es un total de 25,035 (pobreza extrema 6,232 y moderada 18,803), es decir 66.7 % de la población total.



El problema está considerado como una situación que puede ser revertida mediante acciones concretas que tiendan a mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, lo que se traduce en mejores condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Hecelchakán.

La población beneficiada está definida e identificada conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), siendo aquellos habitantes que se encuentran en pobreza extrema de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Para acreditar a la población con pobreza extrema, se debe aplicar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), y las personas deben tener un ingreso inferior al valor de una canasta básica y además presentar 3 o más carencias sociales.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

En el Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN) es el organismo encargado de promover y coadyuvar en la formulación, instrumentación, y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) del Municipio de Hecelchakán es el documento rector y que contiene las directrices de planeación del Gobierno Municipal en turno, se elaboró conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado del Estado de Campeche, la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.



En él se describe el proceso con el cual fue elaborado y se sustenta en el enfoque de planeación participativa ciudadana, donde a través de foros de consultas y actividades sectoriales se definieron las principales problemáticas del territorio municipal. Cabe hacer mención que en este proceso de planeación se identificaron las condiciones sociales y económicas del municipio, con la finalidad de conformar 5 misiones municipales:

- I. Igualdad y Bienestar Social.
- II. Desarrollo Económico Municipal.
- III. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
- IV. Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana.
- V. Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.

Es preciso mencionar que en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) se señalan de forma general las localidades sin puntualizar la situación de marginación y pobreza de cada una de ellas.

En cuanto a los plazos de revisión se presenta de forma anual, conforme lo indica el marco jurídico y se dan a conocer en el mes de septiembre en el informe de gobierno anual.

Para instrumentar la planeación municipal se cuenta con instrumentos del sistema de planeación como son la Agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021, Misiones del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los Programas de cada entidad del Poder ejecutivo. El Plan Municipal estará alineado con los siguientes instrumentos:

- Programa regional de Junta Municipal de Pomuch.
- Ley de Ingresos.
- Programa Operativo Anual.
- Presupuesto de Egresos.
- Programa Anual de Inversión Pública Municipal.

Cabe señalar, que la información proporcionada por personal del Ayuntamiento, señala que hacen uso de la información publicada por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaria de Bienestar que es la responsable de la política pública de nuestro país en el sentido social.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y



	<ul style="list-style-type: none">• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
--	---

El programa cuenta con una justificación teórica relacionada con la temática de participación ciudadana. La metodología utilizada en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) forma parte de la teoría de desarrollo local, la integración de la participación ciudadana es la estrategia clave para la planeación inclusiva, en la que cada colonia y comunidad estén integrados en la formulación de proyectos que detonen el desarrollo sostenible del municipio.

Es así que, con la conformación de los comités, se aplican los procedimientos para la elaboración de planes y programas que serán los que se tomen como referencia para la correcta aplicación de los recursos públicos, como es el caso de los recursos del Programa FISM.

Con el Programa Operativo Anual (POA) se observan las mejoras en infraestructura social que se llevaron a cabo durante el año 2022, las cuales deben contribuir a disminuir el rezago de pobreza en un total de 25,035 (pobreza extrema 6,232 y moderada 18,803), es decir 66.7 % de la población total.

En teoría se dice que al incrementar la infraestructura social básica en las comunidades de alta y muy alta marginación disminuiría el rezago en infraestructura básica social, combatiría la pobreza extrema, el aislamiento y mejoraría el acceso a los servicios básicos de la población. En un documento elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), concluye que la instalación de infraestructura social es más eficaz que la infraestructura económica en las regiones con atraso en su desarrollo.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.



b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Lo anterior concuerda con los objetivos sectoriales de la Secretaría de Bienestar.

Dicha vinculación está fundamentada y corresponde a las normas contenidas en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), particularmente en lo referente a la identificación de la población objetivo tanto en los rubros de personas en pobreza extrema como en el de localidades que presentan algún grado de rezago social, considerando los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, así como las acciones y recursos destinados para atender esta problemática.

Es importante mencionar que el Ayuntamiento de Hecelchakán de manera constantemente cumple en tiempo y forma con los informes trimestrales ante la Secretaría de Bienestar.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2021-2024 del Municipio de Hecelchakán fue metodológicamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo, y en él se mencionan acciones del gobierno en turno de focalizar esfuerzos, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) se establece tanto en la Misión I “Igualdad y Bienestar Social”, en el cual se encuadran los objetivos de combate a la pobreza



y disminución de los rezagos sociales, está alineado a la Misión 1 “Política y Gobierno” y Misión 2 “Política Social” y Misión 3 “Economía” planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, a través de los siguientes objetivos:

ALINEACIÓN		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1. Política y Gobierno	1.4 Cambio en el Paradigma de Seguridad	Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.
2. Política Social	2.1 Construir un País con Bienestar	Para edificar el bienestar de las mayorías se requeriría de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno.
3. Economía	3.1 Detonar el crecimiento	Crecimiento económico que beneficie a todos por igual.

Así mismo se encuentra presentes en el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche (PED)*, en los siguientes puntos:

En la Misión 3: “Inclusión, Bienestar y Justicia Social”, en el Objetivo 5 Contribuir a garantizar el acceso al ejercicio de los derechos, con eficiencia, transparencia y legitimidad para el bienestar social. Estrategia 1: Bienestar y reducción de la pobreza.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los siguientes 15 años.



El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

El Estado Mexicano está comprometido a dar cumplimiento a los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, entre ellos poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los sectores económico, social y ambiental. Los objetivos en los cuales impacta el fin del programa de forma directa son en el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, además de contribuir de forma transversal a los 16 objetivos restantes.

OBJETIVO	METAS
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para lograr los Objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

Es importante mencionar que las Misiones I Igualdad y Bienestar Social, II Desarrollo Económico Municipal y III Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable, del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 señalan que contribuye de forma directa al alcance de los objetivos del Milenio, ya que sus objetivos se enfocan a desarrollar acciones en materia de bienestar social y servicios públicos que realiza el Ayuntamiento de Hecelchakán, y que son necesarios para apoyar a las personas a superar el rezago social y disminuir los índices de pobreza, los cuales cumplen con su función Constitucional enmarcada en el Artículo 115.



En el aspecto global los Estados miembros de las Naciones Unidas definieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de la nueva agenda a nivel internacional, con 17 objetivos, a los cuales se vincula el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD).

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

(VER ANEXO 1)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

En el Programa Operativo Anual (POA) 2022, se definen las Poblaciones Objetivo que serán atendidas, al analizar cada una de las poblaciones, se puede determinar cuáles están dentro de las Poblaciones Potencial y Objetivo establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las Poblaciones, Potencial y Objetivo, se definen en el documento Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 (MIDS) y se observa en la información del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) publicado por la Secretaría de Bienestar, en el portal del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD) 2022.

La Población Potencial es el resultado total de personas de las localidades con pobreza extrema la cual asciende 6,232 personas es decir el 16.6% de la población total según el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 para el municipio de Hecelchakán, emitido por la Secretaría de Bienestar.



Es importante señalar que todos los proyectos aplicados durante el 2022 fueron enfocados a las localidades que cumplen con los criterios de carencias sociales aplicables. Para llevar a cabo esta acción el H. Ayuntamiento de Hecelchakán, realiza una revisión en forma anual de acuerdo con lo establecido en las políticas en materia de desarrollo social expedidas por la Secretaría de Bienestar.

Cabe mencionar que conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). La totalidad de las localidades seleccionadas del Municipio de Hecelchakán son elegibles en base a este criterio.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluyalas características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

(VER ANEXO 2)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas ya que se trabaja de forma conjunta con la Secretaría de Bienestar. El municipio de Hecelchakán utiliza un formato en el cual se especifican las características de las obras y a su vez se desglosan el número de beneficiarios, el nombre y la localidad a la que pertenecen. Estos formatos forman parte de los expedientes definitivos de obra. En los informes definitivos se incluye la información sobre cuántos beneficiarios se tuvieron por obra o acción, las metas y localidad en dónde se aplicaron los recursos.

De acuerdo con lo establecido, en la normatividad, se lleva el control de los beneficiarios a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). Estos contienen información socioeconómica del beneficiario que, además, son cargados a través del



Sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que está regulado por la Secretaría de Bienestar.

Por lo que se puede concluir, que el Municipio de Hecelchakán dispone de información que incluye las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos e incluye el tipo de apoyo otorgado.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Derivado del análisis realizado para definir e identificar la población en donde se aplica el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) se observó que para las obras que se encuentran en localidades de pobreza extrema se llenan los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS) donde se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios directos.

Estos cuestionarios son llenados mediante una visita que se realiza a la vivienda que se beneficiará. Los datos que se recolectan a través de esta encuesta son: Control de llenado; Identificación geográfica; Domicilio geográfico; Identificación y registro de los componentes de carretera; Identificación y registro de los componentes de camino; Identificación y registro de los componentes de vialidad; Informante adecuado; Tipo de vivienda; Número de hogares; Identificación del hogar; Datos de todos los integrantes del hogar; Salud; Lengua y cultura indígena; Educación; Situación conyugal; Condición laboral; Seguros voluntarios; Jubilación o pensión; Otros Apoyos; Adultos mayores; Salud en el hogar; Trabajo no remunerado; Otros ingresos en el hogar; Remesas; Gasto y consumo; Seguridad alimentaria; Características de la vivienda; Posesión de bienes productivos; Proyectos productivos y Resultado de la encuesta.

Una vez recabada la información a través de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS), se integran los datos a la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2022 (MIDS), en la cual se definen cada una las obras que estarán llevando a cabo durante el año fiscal. Con la información recabada en el CUIS de la persona y/o del hogar, se realiza la evaluación multidimensional de la pobreza que contempla varias dimensiones o factores económicos y sociales tales como carencias, intensidad de las carencias e ingresos. Las carencias evaluadas son: Seguridad Social, Servicios básicos de la vivienda, Servicios de salud, Alimentación, Educación y Calidad y espacios en la vivienda; además se evalúan los ingresos: a) Línea de Bienestar (LB) que equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes, distingue a la población con ingresos insuficientes para adquirir bienes y servicios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL) y b) Línea de Bienestar Mínimo (LBM) que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes, distingue a la población con nivel de ingresos inaceptables, es población que usa todos sus ingresos en alimentación y no es suficiente para cubrir sus necesidades. (Es decir que su ingreso es



inferior al valor de una canasta alimentaria.) (CONEVAL). Para que la persona pueda acreditar pobreza extrema debe presentar un ingreso inferior al valor de una canasta alimentaria y presentar 3 o más carencias sociales.

Cabe mencionar que, con base en el reporte por municipio emitido por la Secretaría de Bienestar, se observa una aplicación del 96.9% de los recursos los cuales deben cumplir con los requerimientos que marca el programa.

Así mismo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 (MIDS) se definen los criterios que deben cumplir los beneficiarios, por lo que si un proyecto no va dirigido a la Población Objetivo este es rechazado por el mismo sistema. Todos los proyectos ejecutados por el Ayuntamiento de Hecelchakán cumplen con dichos criterios.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

(VER ANEXO 3)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El municipio de Hecelchakán al aplicar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) dispone a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) donde se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cumplimiento obligatorio por todos los municipios. Esta Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con indicadores de desempeño: estratégicos, de gestión y eficacia, para medir sus procesos y resultados; cada uno de estos indicadores están constituidos a partir de la Metodología de Marco Lógico (MML) y son revisados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:



- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

(VER ANEXO 4)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En virtud que el Municipio de Hecelchakán no presentó evidencia documental que soporte el diseño e implementación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal ligada al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) se dispuso para su análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal (MIR).

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

El Propósito describe que:

La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Por lo que sus Componentes son:

Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.

Proyectos financiados de infraestructura social.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

(VER ANEXO 5)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal se plantean las metas que busca alcanzar a lo largo del Ejercicio Fiscal. Estos indicadores cuentan con una unidad de medida, los cuales son el número de obras a realizar según las incidencias de los proyectos y son factibles de alcanzar con un correcto manejo del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

El Propósito describe que:

La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Por lo que sus Componentes son:

Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.

Proyectos financiados de infraestructura social.



E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

(VER ANEXO 6)

Como resultado del análisis al Catálogo de Programas Federales para Municipios 2022, elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) tiene complementariedad y coincidencias con varios de los Programas Federales actualmente en operación, aún y cuando no hace referencia a un proceso de vinculación directa con ellos. Los Programas Federales pueden ayudar a un mejor y más completo desarrollo de las poblaciones y localidades que presentan a personas con algún grado de pobreza o con rezagos sociales.

Entre los programas determinados se pueden considerar:

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)

COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE

Programa de Cultura Física y Deporte

INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

Programa Bienestar de los Pueblos Indígenas

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

Programa de Mejoramiento Urbano

Programa Nacional de Reconstrucción

Programa de Vivienda Social

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Programa de Saneamiento de Aguas Residuales



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
BANOBRAS-FAIS





II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán, en su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), se reconoce la problemática social y económica de la población e integra las estrategias, acciones y políticas que se llevarán a cabo en el corto y mediano plazo, en 5 grandes Misiones:

- I. Igualdad y Bienestar Social.
- II. Desarrollo Económico Municipal.
- III. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
- IV. Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana.
- V. Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.

Las Misiones son la guía para la realización de acciones específicas que permitirán el desarrollo de este municipio. El Programa contempla los resultados que se quieren alcanzar definiendo claramente objetivos, estrategias, líneas de acción y metas. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) cuenta con todas las características descritas, en términos de planeación como Plan Estratégico.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Hecelchakán e impacta en las diferentes Misiones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PDM).

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:



- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

El municipio de Hecelchakán cuenta con un Programa Operativo Anual (POA), que guía la aplicación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y que se encuentra publicado en su Portal de Transparencia.

La Dirección de Planeación cuenta con un Programa Operativo Anual (POA), producto de la planeación estratégica institucional, mismo que está contemplado en el Programa Presupuestario 2022, estos documentos son elaborados a partir de las estrategias y metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) y permiten medir trimestralmente los avances del mismo; son revisadas anualmente para su actualización.

Cabe señalar que en la información se muestra el avance de las metas alineadas a las Misiones de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD).

El Programa Operativo Anual 2022 (POA) tienen todas las características establecidas para ser clasificadas como Plan Estratégico.

Las Metas planteadas para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), son presentadas, analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN).

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.



- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas características establecidas.

El municipio de Hecelchakán realizó como parte de su Programa Anual de Evaluación (PAE) para los Ejercicios Fiscales del 2018 una Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y en el ejercicio fiscal 2019 se realizó una Evaluación de Diseño. Para el año 2020 se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados y para el año 2021 igualmente se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Estas evaluaciones han podido contribuir a mejorar la gestión y los resultados obtenidos en el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y a mejorar el desempeño de los operadores del mismo.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

(VER ANEXO 7)

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	

No se ha realizado ningún Aspecto Susceptible de Mejora clasificados como específicos y/o institucionales, por lo tanto, no se presenta ningún avance.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?



(VER ANEXO 8)

No se cuentan con los documentos establecidos que contengan los resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora, dado que no se ha tenido un seguimiento a la implementación de dichos aspectos en años anteriores.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

(VER ANEXO 9)

No se cuentan con los documentos establecidos que contengan los resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora, dado que no se ha tenido un seguimiento a la implementación de dichos aspectos en años anteriores.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Es importante la aplicación de una Evaluación de Impacto con la cual se pueda medir, mediante el uso de metodologías, los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

La Evaluación de Impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para el personal del Ayuntamiento que interviene en los procesos operativos del Programa, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina el presupuesto público.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí



Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en el Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2022, la cual se encuentra publicado en la página de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, según los “Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que marca la CONAC.

Se integra un Programa Operativo Anual (POA) por medio del cual, cada año se realiza un seguimiento de la contribución del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), el cual funge como documento rector de la aplicación de todos los recursos que recibe el municipio.

Por lo establecido anteriormente y mediante entrevista realizada a los ejecutores del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) se puede argumentar que se lleva un histórico de las obras y acciones y los montos otorgados en años anteriores, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios, tal y como lo establece la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Al aplicar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), contempla una serie de datos que permite conocer en el tiempo el tipo de beneficiario y los beneficios que haya obtenido por parte del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) lo que contribuye a reducir el número de carencias sociales en el tiempo. A través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) se genera la información socioeconómica de los beneficiarios. El Programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos y no genera información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias.

Trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publica en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública, como un sistema de evaluación de los fondos de inversión del ramo 33.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:



- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Los responsables del Programa a través H. Ayuntamiento, para la aplicación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) operan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) que se actualiza en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la información es sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral. Adicionalmente se cuenta con un mecanismo de validación para sus indicadores y está disponible para su consulta, a través del mismo sistema.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para Operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en el numeral 3.1.2. de las Responsabilidades de los Gobiernos Locales inciso V. que establece que “Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS. Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.”

Los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP. El reporte se deberá realizar con base en la información de la MIDS, que la SHCP incorpore en el SRFT.



III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) tiene señalada su estrategia de cobertura de atención para su población objetivo en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual dice “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.

Mediante el reporte de avances de indicadores del Programa Presupuestario 2022 se especifica que las metas de cobertura del programa se establecerán en forma anual. La estrategia de cobertura es congruente con el diseño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) ya que las metas cumplen con el objetivo planteado en el mismo.

En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 elaborado por la Secretaría de Bienestar, se identifica a la población objetivo y los indicadores de carencias sociales en el municipio, los cuales son los que se busca disminuir con las acciones, la pobreza de la población de Hecelchakán, la cual indica que la población en situación de pobreza es un total de 25,035 (pobreza extrema 6,232 y moderada 18,803), es decir 66.7 % de la población total.



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Los Lineamientos del Programa FAIS, en concordancia con el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los recursos deberán ser aplicados para beneficiar a la población que se encuentra en pobreza extrema, y en las localidades de alta y muy alto nivel de rezago social. Asimismo, se dispone del Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2022.

Además, en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 elaborado por la Secretaría de Bienestar, se identifica a la población objetivo y los indicadores de carencias sociales en el municipio, los cuales son los que se busca disminuir con las acciones, la pobreza de la población de Hecelchakán, la cual indica que la población en situación de pobreza es un total de 25,035 (pobreza extrema 6,232 y moderada 18,803), es decir 66.7 % de la población total.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

(VER ANEXO 10 Y 11)

Se puede definir que la cobertura del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) evaluado ha sido constante en su aplicación ya que ha ido incrementando de manera paulatina.

La cobertura del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) ha sido del 100% para el Año 2022. En el Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social, destaca la reducción consistente del porcentaje en extrema pobreza. Cabe señalar que para 2022, se llevaron a cabo 56 proyectos, enfocados a agua potable, drenaje y alcantarillado, urbanización, pavimentación, electrificación, vivienda, infraestructura agrícola.



IV. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

(VER ANEXO 12)

Los responsables del Programa realizan los procesos de administración y operación de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en los apartados correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) permite a los encargados del Programa la realización de la Planeación, administración y operación de los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El INEGI y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecen las áreas de Atención Prioritarias a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), sin embargo, en el Municipio de Hecelchakán no existe una base



de datos que contenga de manera específica la totalidad de la demanda de apoyos y las características individuales de los solicitantes; por lo tanto, se hace uso del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS).

A través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) se realiza la actividad de sistematizar la información socioeconómica y demográfica de la población susceptible de ser beneficiada de los programas sociales, ya que esta información se registra en el Padrón Único de Beneficiarios, que de acuerdo a la normatividad vigente son los que se encuentran o están ubicados en las Localidades de Alto o Muy Alto Rezago Social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).

Es importante señalar que, para conocer la demanda total de los proyectos, se realiza en las sesiones del COPLADEMUN, donde se dan a conocer los proyectos que se realizarán durante el año fiscal y a través de la Contraloría Municipal, se definen los Comités de Participación Social.

Existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en el Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2022, la cual se encuentra publicada en la página de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, según los “Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que marca la CONAC.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los responsables del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) realizan reuniones comunitarias donde los habitantes de la comunidad priorizan las obras y acciones que necesitan que sean



ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y viabilidad técnica y financiera, y presentadas en la sesiones del COPLADEMUN para su autorización.

A través del portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Hecelchakán se pueden consultar las actas de entrega recepción de las obras ejecutadas, las cuales contienen información sobre la obra, el número de beneficiarios, monto de inversión, localidad.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El establecimiento de ventanillas de atención ciudadana en el Municipio de Hecelchakán tiene como objetivo atender y recopilar las necesidades plasmadas por la ciudadanía a través de sus solicitudes, posterior verificación en las asambleas comunitarias para realizar la Priorización de Obras, mismas que son señaladas en las actas correspondientes.

Este proceso nos indica que se cuenta con información respecto al mecanismo de verificación al recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas; ya que cuentan con las actas comunitarias de priorización de obras y con las actas de sesiones del COPLADEMUN donde se asigna el presupuesto para cada obra.

De igual forma son consistentes con las características de la Población Objetivo y están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas en el proceso, de acuerdo con los Lineamientos correspondientes.

Los beneficiados seleccionados para obtener los apoyos deben cumplir con todos los requisitos que especifique cada área ejecutora correspondiente.



Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, establece que las aportaciones federales con cargo al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) que reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Para los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) este criterio de elegibilidad queda establecido a través del numeral 2.3.Planeación y ejecución de los recursos FAIS apartado B Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF, señala que si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación: Directa y Complementarios; lo cual queda estandarizado y sistematizado para todos los municipios a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Derivado de lo anterior se puede establecer que el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) cumple en su aplicación con los procedimientos establecidos para ello.



El Municipio de Hecelchakán a través de su Página de Transparencia, difunde los beneficiarios de cada una de las obras y lugar donde se ubican. Existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en el Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2022, la cual se encuentra publicado en la página de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, según los “Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que marca la CONAC.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La Secretaría de Bienestar ha implementado registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para seleccionar a los beneficiarios del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Estos registros son consistentes ya que permiten identificar los criterios de elegibilidad, así como los requisitos establecidos para tramitar los apoyos otorgados.

Estos reportes están a cargo de la normativa y son canalizados al Congreso de la Unión para su reporte correspondiente en periodos trimestrales. Es importante señalar que si el operador del programa no cumple con las reglas de operación al estar sistematizada la información los proyectos no son aprobados y si no se cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos la inversión se deberá reintegrar.

Tipos de apoyos



32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Estos procedimientos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales, además se dispone de un Programa Operativo Anual (POA) que es el resultado de un análisis realizado por el COPLADEMUN, donde se seleccionan las zonas a trabajar del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

En la Página de Transparencia del Ayuntamiento de Hecelchakán, se encuentran difundidos los beneficiarios por obra, montos de inversión y localidad donde se ubica. Existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en el Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2022, la cual se encuentra publicado en la página de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, según los “Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que marca la CONAC.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí



Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La Contraloría en coordinación con los Comités de Obras, llevan a cabo el seguimiento y evaluación de los proyectos que se ejecutan y revisan que éstas cumplan con los requerimientos establecidos en los proyectos y de acuerdo con los lineamientos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Se realiza la supervisión desde lo documental, expedientes técnicos, supervisión física con respecto al presupuesto contratado; Además se registra una Bitácora donde se asientan las notas semanalmente los procesos constructivos hasta que se finaliza la obra y se inicia la entra-recepción por medio del comité de obras.

Los reportes finales para la Federación están a cargo de la Dirección de Planeación del Municipio de Hecelchakán y son utilizados por todas las áreas involucradas en la ejecución del Programa. En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se integra la información relacionada con los datos de la contratación, fotografías del proyecto y geo-referenciación del proyecto.

Además, a través de la MIDS, se registran los formatos de participación social (PS), cada obra del FISMDF deberá ser supervisada por un Comité de PS, y se podrán retomar algunas formas de organización ya existentes. La participación del CPS se formalizará a través del Anexos. Los anexos son los formatos que los CPS deberán llenar para reportarlos en el módulo de participación social de la MIDS 2022:

- Anexo 1. Acta de instalación del comité de participación social y Reporte de capacitación.
- Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra.
- Anexo 3. Reporte de quejas y denuncias.
- Anexo 4. Reporte de resultados alcanzados por los CPS FISMDF y Acta entrega recepción.

Otro de los documentos que se presenta como evidencia para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) son las actas de Entrega-Recepción que se elaboran de acuerdo con lo que establece la Normatividad vigente.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.



- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El procedimiento de ejecución de obras en el Municipio de Hecelchakán del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) cuenta con todos los puntos señalados, ya que se realizan los Expedientes Técnicos Unitarios, los cuales son utilizados por la instancia ejecutora, de igual manera realizan bitácoras de obra donde se reportan los avances de las obras.

Igualmente, mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a través del Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT), lleva un historial de la ejecución de cada obra a nivel proyecto y del fondo a Nivel Financiero. Además dichos reportes también son publicados a través de la página de Transparencia del Municipio y colocados en un pizarrón en las afueras del palacio municipal para que toda persona pueda consultarlos.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En el municipio de Hecelchakán se realizan diversos mecanismos documentados para llevar el seguimiento de las obras tal y como lo establece la normatividad aplicable para el



Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF):

- El Registro de la Planeación de las Obras a través de la MIDS.
- Bitácoras de obras.
- Programa de ejecución de obra en los expedientes técnicos.
- Estados de cuenta en las estimaciones.
- Formatos F15 de la Auditoría Superior del Estado (ASECAM).
- Reportes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que marca la CONAC, los cuales son publicados cada trimestre en la Página de Transparencia del Municipio.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Durante los últimos años, no existen cambios sustantivos al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De acuerdo a la Unidad Administrativa responsable de operar el Fondo, la Dirección de Planeación del Municipio, área responsable de la ejecución del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) no se identifican problemas respecto a la transferencia de recursos para la ejecución de los proyectos de obra pública e infraestructura social.

Una vez que el municipio recibe la transferencia de recursos a través del Gobierno Estatal, éste llega a una cuenta aperturada para el uso exclusivo del Fondo y se asigna a los proyectos definidos en el Programa Operativo Anual, el cual es autorizada por el seno del COPLADEMUN y en las sesiones de Cabildo.



L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

(VER ANEXO 13)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El Municipio recibió de la Federación recursos por \$46,681,100.00 (Cuarenta y seis millones seiscientos ochenta y un mil cien pesos 00/100 M.N.) por concepto del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

De lo anterior se desprende según información proporcionada por el ente que:

- \$44,475,800.20 se canalizaron a inversión pública (Capítulo 6000).
- \$2,168,564.44 se canalizaron para PRODIM y Gastos Indirectos.

Economía



39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, que tienen como objetivo fundamental el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, son la fuente de financiamiento en su totalidad de los recursos de este programa.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) junto con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por los Municipios.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) son las dos herramientas que cuentan con información sistematizada, confiable y vinculada a la ejecución de las metas y objetivos que permiten verificar la información capturada por el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Son publicados en la Página de la Secretaría de Bienestar, la página de Transparencia Municipal (<https://hecelchakan.gob.mx/reportes-trimestrales/>).



Se apegan a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF): “Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales”.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá los reportes señalados en el párrafo anterior, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107 fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

(VER ANEXO 14)

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.



De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) el Ayuntamiento de Hecelchakán transparenta las acciones y obras realizadas en el Fondo evaluado a través de su página oficial de internet <http://hecelchakán.gob.mx> conforme a los “Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que marca la CONAC. De la misma manera incorpora los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGCG), respecto del ejercicio de los recursos transferidos.

Asimismo, fomentan la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realizan con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) a través de las de reuniones comunitarias y los Comité de Contraloría Social. Tanto los Contratos como las actas de entrega recepción son publicadas a través de la página de Transparencia del municipio.

Todas las autorizaciones para las obras son realizadas en el pleno del COPLADEMUN y avances son informadas al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.



V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El numeral 3.3 de los Lineamientos 2022 (conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal) establece que los gobiernos locales, deberán promover la participación de la población beneficiaria en el destino, aplicación y vigilancia; así como, en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que realicen con recursos Fondo.

Para ello se presenta la Guía operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social 2022 que tiene como objetivo establecer criterios mínimos y principales responsabilidades que los gobiernos y los Comités de Participación Social deberán cumplir en la planeación y seguimiento de proyectos que se realizan con recursos del Fondo.

Los anexos que se manejan con la Participación Social, Anexo 1. Acta de instalación del comité de participación social y Reporte de capacitación, Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra, Anexo 3. Reporte de quejas y denuncias, Anexo 4. Reporte de resultados alcanzados por los CPS FISMDF y Acta entrega recepción; dan vista para conocer las principales actividades de vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realizan; así como los logros y resultados alcanzados; enfatizando la importancia de la inclusión de las mujeres en la participación, así como de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Todos los anexos de la Participación Social son registrados en la MIDS a través del Módulo de Participación Social, siendo el área de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento el encargado de llevar a cabo todo el proceso participativo.



VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Municipio de Hecelchakán no puede demostrar los resultados alcanzados a Nivel Municipal ya que no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Cabe hacer mención que de conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), el Ayuntamiento de Hecelchakán, documentan sus resultados de Fin y Propósito con la siguiente Información:

- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) que es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos, que se encuentra en el Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Informe Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, que emite la Secretaría de Bienestar.
- Evaluación de Indicadores Nacionales monitoreados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Informe de resultados de frecuencia anual.

El municipio de Hecelchakán no cuenta con Evaluaciones de Impacto realizadas al Fondo.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.



No se cuenta con evidencia de que el Municipio de Hecelchakán registre los resultados de Fin y Propósitos en alguna base que genere datos a nivel municipal. Uno de los módulos del Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT) es el de Indicadores, mismo que se reporta trimestralmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). El ente evaluado ha reportado correctamente cada trimestre durante este ejercicio fiscal 2022.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) evaluado tiene como Fin “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El Ayuntamiento de Hecelchakán, ha realizado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2016.



- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- Evaluación de Diseño para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se cuenta con información de Evaluaciones externas diferentes a Evaluaciones de Impacto que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados específicamente con el Fin y/o el Propósito del Programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

Nivel	Criterio
0	



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica ya que como se menciona en la pregunta anterior no se han realizado estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren un impacto de Programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

Nivel	Criterio
0	

No se cuenta con Evaluaciones de Impacto, que nos permitan medir los efectos que tiene el Programa en sus beneficiarios, con relación a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	

No se encontraron resultados, porque el H. Ayuntamiento de Hechelchakán no ha realizado Evaluaciones de Impacto.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño del Programa	Fortaleza y oportunidad		
	El Fondo contribuye al desarrollo del municipio, a través de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo. Existe congruencia y alineación del objetivo del Fondo con las estrategias. Se observa que existe una vinculación directa con el objetivo principal del Programa que es “el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.		
	Debilidad o amenaza		
	EL municipio carece de un documento diagnóstico que describa la problemática que se atiende con los recursos del Fondo.		
Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Fortaleza y oportunidad		
	Para la operación del Fondo el Ayuntamiento tiene como herramienta el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en el cual se reporta trimestralmente los avances y se cuenta con un mecanismo de validación para el nivel financiero, de proyectos e indicadores. A través del POA, publicado en la página de transparencia y aprobado en el pleno del COPLADEMUN, se cuenta con una guía para aplicar los recursos del Fondo.	14, 15	Se recomienda contar con un diagnóstico que contenga las necesidades de la población del municipio.
	Debilidad o amenaza		
	El Ayuntamiento no ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora y por lo tanto no hay seguimiento y resultados. El municipio carece de una MIR para el programa que pueda dar cuenta de resultados a nivel municipal, sin embargo, cuenta con un Programa Operativo, que permite ver los avances en los diferentes rubros, incluyendo en la aplicación de recursos para la Infraestructura Básica.	16, 17, 18, 19, 20	Establecer una estrategia para dar seguimiento a los ASM
Cobertura y Focalización del programa	Fortaleza y oportunidad		
	El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) tiene señalada su estrategia de cobertura de atención para su población objetivo en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).	23-27	



	A través de la MIDS se tiene un seguimiento a la planeación de las obras y permite monitorear que se cumplan los criterios establecidos para la aplicación de los recursos, como por ejemplo en la población objetivo.		
	Debilidad o amenaza		
	No se encontraron debilidades y/o amenazas.		
Operación del Programa	Fortaleza y oportunidad		
	Se cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se logró la aplicación del 99.9% de los recursos. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el municipio, están disponibles para la población objetivo y se apegan al documento normativo. El municipio transparenta las acciones y obras realizadas con recursos del Fondo a través de su página https://hecelchakan.gob.mx/ .	26-42	
	Debilidad o amenaza		
	Durante los últimos años no se han realizado cambios sustantivos al Fondo por parte de los órganos reguladores y responsables de la aplicación. El municipio no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de localidades y beneficiarios.	36 41	
Percepción de la Población Atendida del programa	Fortaleza y oportunidad		
	Se cuenta con la Guía operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social que tiene como objetivo establecer criterios mínimos y principales responsabilidades que los gobiernos municipales y los Comités de Participación Social deberán cumplir en la planeación y seguimiento de proyectos que se realizan en su comunidad con recursos del Fondo.		
	Debilidad o amenaza		
	Se requiere mayor capacitación para los integrantes de los Comités de participación ciudadana.		
Resultado del programa	Fortaleza y oportunidad		
	El municipio cumple con los propósitos establecidos para el Fondo ya que a través de la MIDS y el portal aplicativo del PASH se monitorea la aplicación de los recursos.		
	Debilidad o amenaza		
	Se cuenta con evaluaciones, pero no se ha formalizado los documentos de seguimiento para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.	46-47	Aplicar los ASM



CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 88.23% de cumplimiento.

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

- Es necesario llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Es necesario establecer el Presupuesto con base en Resultados (PbR) ya que esta metodología permite vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados, con base en el desempeño observado y esperado del ejercicio de los recursos presupuestarios, en apego a los objetivos de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- Se hace necesario trabajar en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal para poder tener información específica del Municipio de Hecelchakán en lugar de utilizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional. O tomar en cuenta los indicadores de los Programas Operativos de las diferentes áreas del Ayuntamiento los cuales pueden estar alienados a los objetivos del Programa y mostrar resultados.
- Si bien se tienen identificados los Fondos y Programas existentes es necesario llevar a cabo una investigación más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de recursos para aplicar en obras y acciones en beneficio de la población del municipio de Hecelchakán.
- Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas y darle un seguimiento para mejorar el cumplimiento de las metas y acciones.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022



Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4	La Secretaría de Bienestar, regula y norma la operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y define la población objetivo y la problemática que se busca atender.
Planeación y Orientación a Resultados	3.3	El proceso de planeación y determinación de prioridades es realizado por los operadores del Programa con las características de Factibilidad, Objetividad, Flexibilidad y Compromiso, como se señala en el Artículo 33 la Ley de Coordinación Fiscal.
Cobertura y Focalización	4	Los operadores del Programa han realizado una cobertura totalmente aplicada de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo cual se puede establecer el cumplimiento total en este punto.
Operación	4	La Operación está regida por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social 2022.
Percepción de la Población Atendida	4	El Ayuntamiento de Hecelchakán transparenta las acciones y obras realizadas en el Fondo evaluado a través de su página oficial de internet http://hecelchakán.gob.mx . Además, se cuenta con la Guía operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social que tiene como objetivo establecer criterios mínimos y principales responsabilidades que los gobiernos y los Comités de Participación Social deberán cumplir en la planeación y seguimiento de proyectos que se realizan con recursos del Fondo
Resultados	1.6	El municipio no cuenta con una MIR a nivel municipal. Además, no se cuenta con evaluaciones de impacto.
Valoración Final	3.5	



BIBLIOGRAFÍA

- Plan Municipal de Desarrollo de Hecelchakán 2021-2024
- Ley de Coordinación Fiscal
- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales, 2022
- INEGI
- Guía Operativa de Participación Social
- Cuenta Pública del 2022
- CONEVAL
- Manual de Operación de la MIDS
- Guía de conceptos y Criterios para Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Catálogo de Programas Federales para Municipios 2022.



FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

<i>NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA:</i>	<i>EVALUADOR EXTERNO</i>
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Mtro. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz
Colaboradora:	MAC Andrea del Rosario Cruz y Cruz
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	Arq. Carlos Manuel Moreno Moo
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$110,000 más IVA
Fuente de Financiamiento:	FORTAMUNDF



ANEXOS

ANEXO NO. 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022



Integrantes del hogar												
VII. Datos de todos los integrantes del hogar			IX. Salud		X. Lengua y cultura indígena				XI. Educación			
Acta de nacimiento			Derechotubercia		Lengua				Alfabetismo			
No.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.	
Número de renglón	¿(NOMBRE) tiene acta de nacimiento? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA	¿Vive el padre de (NOMBRE) en este hogar? Si → ¿Quién es el padre? ANOTAR EL NOMBRE, EL APELLIDO DE SOLICIÓN, DONDE ESTÁ LISTADO	¿Vive la madre de (NOMBRE) en este hogar? Si → ¿Quién es la madre? ANOTAR EL NOMBRE, EL APELLIDO DE SOLICIÓN, DONDE ESTÁ LISTADO	Actualmente ¿a qué institución está afiliado o inscrito (NOMBRE) para recibir atención médica? LEER TODAS LAS OPCIONES Y ANOTAR LA QUE CORRESPONDA. ACEPTAR HASTA 2 RESPUESTAS.	¿(NOMBRE) está afiliado o inscrito a (INSTITUCIÓN) por...? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA DE ACORDO A LA PREGUNTA 23. LEER TODAS LAS OPCIONES	¿(NOMBRE) habla alguna lengua indígena? Si → ¿Cuál? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Si No → NS/NR... 98 Ninguna... 99	¿(NOMBRE) también habla español? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Si → ¿Ella / Él se considera indígena? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	De acuerdo con la cultura de (NOMBRE) ¿Ella / Él se considera indígena? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	¿(NOMBRE) sabe leer y escribir un recado? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	¿Cuál fue el último nivel y grado que (NOMBRE) aprobó en la escuela? ANOTAR EL NIVEL Y SUSEGUO GRADO (NÚMERO DE AÑOS ESCOLARES APROBADOS)	¿Actualmente (NOMBRE) asiste a la escuela? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	
	Si... 1 Si pero no la tiene al momento de la encuesta... 2 No... 3	Si... 1 No... 2 No vive en el hogar... 77 Ya no vive... 78 NS/NR... 98	Si... 1 No... 2 No vive en el hogar... 77 Ya no vive... 78 NS/NR... 98	Seguro Popular (Incluye Seguro Masivo para una nueva generación)... 01 → NS/AZ BMS... 02 ESSTE... 03 REMEX, Defensa o Marina... 04 Clínica o hospital privada... 05 A ninguna... 99 → NS/AZ	Prestación en el trabajo... 01 Invalidez... 02 Invalidez... 03 Algún familiar en el hogar... 04 Muerte del asegurado... 05 Ser estudiante... 06 Contratación propia... 07 Algún familiar de otro hogar... 08 Apoyo del gobierno... 09	¿Cuál? ANOTAR SEGUN EL CÓDIGO Náhuatl... 01 Maya... 02 Zapoteco... 03 Misteca... 04 Tzeltal/Tzeltal... 05 Otomi... 06 Totonaca... 07 Mazateco... 08 Chol... 09 Huasteco... 10 Chiriquense... 11 Mazahuatl... 12 Mixe... 13 Otro (especificar)... 14	Si... 1 No... 2	Si... 01 No... 02 NS/NR... 98	Si... 01 No... 02 NS/NR... 98	NIVEL Kinder o preescolar... 01 Primaria... 02 Secundaria... 03 Preparatoria o Bachillerato... 04 Normalística... 05 Carrera Técnica o comercial con primaria completa... 06 Carrera Técnica o comercial con secundaria completa... 07 Carrera Técnica o comercial con preparatoria completa... 08 Profesional... 09 Posgrado (maestría o doctorado)... 10 Ninguno... 99	Si... 1 → NS/A No... 2 → II	
	01											
	02											
	03											
	04											
	05											
	06											
	07											
	08											
	09											
10												

Integrantes del hogar								
XI. Educación		XII. Situación ocupacional		XIII. Condición laboral				
Abandono escolar		Estado civil		Condición de actividad		Verificación de condición de actividad		
No.	31.	32.	33.	34.	35.	36.	37.	
Número de renglón	¿Cuál fue el motivo principal por el que (NOMBRE) dejó la escuela? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ANOTAR EL MOTIVO PRINCIPAL ESPONTÁNEAMENTE Y ANOTAR EL MOTIVO PRINCIPAL EN LA LISTA DE OPCIONES QUE CORRESPONDA.	Actualmente, ¿Cuál es el estado (NOMBRE) situación ocupacional de (NOMBRE)? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	En este hogar, ¿vive la pareja o esposal de (NOMBRE)? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA A LA PREGUNTA 33. Si → ¿Quién es? ANOTAR EL NOMBRE, EL APELLIDO DE SOLICIÓN, DONDE ESTÁ LISTADO	El mes pasado (NOMBRE) realizó actividades como... LEER TODAS LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	Durante el mes pasado (NOMBRE) realizó actividades como... LEER TODAS LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	¿Cuál es la razón de que (NOMBRE) no haya trabajado el mes pasado? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. LEER TODAS LAS OPCIONES INCLUIR A SI.	En su trabajo principal del mes pasado (NOMBRE) se desempeñó como... LEER LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OCUPACIÓN PRINCIPAL.	Considerando el trabajo principal que realizó el mes pasado (NOMBRE) se dedica a trabajar... ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.
	Condición sus estudios... 01 No alcanzó el dinero para mantenerse... 02 Se necesitó su ayuda en el trabajo o en la casa... 03 Tuvo que quedarse en casa para cuidar a otra persona... 04 Quiso empezar a trabajar... 05 No le gustó la escuela... 06 No había vacante en el lugar donde vive o la escuela está muy lejos... 07 Se casó o por matrimonio (matrimonio)... 08 Murió la familia o la escuela... 09 Abandonó varias escuelas... 10 Ambiente inseguro en la escuela y alrededores... 11 Sus compañeros se molestaron... 12 Mucho ruido... 13 Sus padres no le permitieron que siguiera estudiando... 14 No le aceptaron en la escuela... 15 No había clase... 16 Otra causa... 17 No sabe/No responde... 98	En unión libre... 01 Es casado(a)... 02 Es divorciado(a)... 03 Es viudo(a)... 04 Es soltero(a)... 05 NS/NR... 98	Si... 1 No... 2 No vive en el hogar... 77 NS/NR... 98	Trabajo... 01 Tarea Trabajo por no trabajo... 02 Estudio y trabajo... 03 No trabajo No trabajo Trabajo... 04 Banco Trabajo... 05 Estudio... 06 Banco quehaceres domésticos... 07	Trabajo... 01 Trabajo... 02 Trabajo... 03 Trabajo... 04 Trabajo... 05 Trabajo... 06 Trabajo... 07 Trabajo... 08 Trabajo... 09 Trabajo... 10 Trabajo... 11 Trabajo... 12 Trabajo... 13 Trabajo... 14 Trabajo... 15 Trabajo... 16 Trabajo... 17 Trabajo... 18 Trabajo... 19 Trabajo... 20 Trabajo... 21 Trabajo... 22 Trabajo... 23 Trabajo... 24 Trabajo... 25 Trabajo... 26 Trabajo... 27 Trabajo... 28 Trabajo... 29 Trabajo... 30 Trabajo... 31 Trabajo... 32 Trabajo... 33 Trabajo... 34 Trabajo... 35 Trabajo... 36 Trabajo... 37 Trabajo... 38 Trabajo... 39 Trabajo... 40 Trabajo... 41 Trabajo... 42 Trabajo... 43 Trabajo... 44 Trabajo... 45 Trabajo... 46 Trabajo... 47 Trabajo... 48 Trabajo... 49 Trabajo... 50 Trabajo... 51 Trabajo... 52 Trabajo... 53 Trabajo... 54 Trabajo... 55 Trabajo... 56 Trabajo... 57 Trabajo... 58 Trabajo... 59 Trabajo... 60 Trabajo... 61 Trabajo... 62 Trabajo... 63 Trabajo... 64 Trabajo... 65 Trabajo... 66 Trabajo... 67 Trabajo... 68 Trabajo... 69 Trabajo... 70 Trabajo... 71 Trabajo... 72 Trabajo... 73 Trabajo... 74 Trabajo... 75 Trabajo... 76 Trabajo... 77 Trabajo... 78 Trabajo... 79 Trabajo... 80 Trabajo... 81 Trabajo... 82 Trabajo... 83 Trabajo... 84 Trabajo... 85 Trabajo... 86 Trabajo... 87 Trabajo... 88 Trabajo... 89 Trabajo... 90 Trabajo... 91 Trabajo... 92 Trabajo... 93 Trabajo... 94 Trabajo... 95 Trabajo... 96 Trabajo... 97 Trabajo... 98 Trabajo... 99 Trabajo... 100	Se retiró o estuvo incapacitado por el trabajo... 01 Se jubiló o pensionó... 02 Estuvo cuidando a personas enfermas o personas adultas mayores, persona con discapacidad, enfermo(a)... 03 Estuvo capacitándose... 04 Enfermedad crónica, discapacidad o invalidez permanente... 05 Trabajo por cuenta propia... 06 Trabajo asalariado... 07 Vivió de la venta de algún producto... 08 Otra causa... 09	Empleado... 01 Autónomo... 02 Ayudante en el campo o negocio familiar sin remuneración... 03 Ayudante en el campo o negocio familiar con remuneración... 04 Cofundador (empresario de negocios o cargo) propietario o comensal... 05 Empleado del gobierno... 06 Empleado del sector privado... 07 Empleado doméstico... 08 Formador agrícola... 09 Miembro de un grupo o organización de productores... 10 Miembro de una cooperativa (de producción o servicios)... 11 Libre... 12 Patrono o empleador de un negocio... 13 Profesional independiente... 14 Promotor de desarrollo humano o gestión social... 15 Trabajador por cuenta propia... 16 Vendedor ambulante... 17 Otra ocupación... 18 No sabe/No responde... 98	Usos mensuales... 01 Al año... 02 Trimestral... 03 No sabe/No responde... 98
	01							
	02							
	03							
	04							
	05							
	06							
	07							
	08							
	09							
10								



Integrantes del hogar																
No.	XII. Condición laboral								XIII. Seguro voluntario		XIV. Admisión casera		XV. Otros apoyos		XVI. Adultos mayores	
	39. Tiempo de trabajo	40. Trabajo subutilizado	41. Actividad por su cuenta	42. Prestaciones laborales	43. Forma de pago	44. Ingreso por trabajo	45. Seguro voluntario	46. Seguro voluntario	47. Admisión casera	48. Admisión casera	49. Otros apoyos	50. Adultos mayores				
	¿Cuál es el motivo por el que (NOMBRE) no trabaja todo el año? ANOTAR HASTA UNA RESPUESTA. Solo trabaja cuando lo llaman o solicitan sus servicios... 01 Solo trabaja en periodo vacacional... 02 No necesita trabajar todo el año... 03 Solo cuando encuentra o tiene trabajo... 04 Solo en tiempo de sequía o cosecha... 05 Por motivos familiares... 06 No le interesa trabajar todo el año... 07 Otro... 08 No sabe/No responde... 09	En su trabajo principal del mes pasado ¿(NOMBRE) zona rural o agrícola o supervisor(a)? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. SI... 01 → PASAR A 42. No... 02	Entonces en el trabajo principal del mes pasado de (NOMBRE) ¿se dedicó a un negocio o actividad por su cuenta? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. SI... 01 No... 02	(NOMBRE) En su trabajo principal ¿le dieron las siguientes prestaciones, aunque no las haya utilizado? [MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA] ACEPTA VARIAS RESPUESTAS. A. Incapacidad por enfermedad, accidente o maternidad? B. SAR e Afere? C. Crédito para vivienda? D. Guarderías? E. Aguinaldo? F. Seguro de vida? G. No tiene derecho a ninguna de estas prestaciones. H. No sabe/No responde	En su trabajo principal del mes pasado ¿(NOMBRE) recibió algún pago? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. SI... 01 No... 02 PASAR A 44.	¿Cuánto dinero recibe (NOMBRE) por su trabajo principal del mes pasado? (NOMBRE) recibió un pago? ANOTAR LA CANTIDAD DE DÍGITOS A QUÉ ARREGLA EN PESOS Y SIN CENTAVOS. SI... 01 No... 02 PASAR A 44.	(NOMBRE) ¿Firma (NOMBRE) contratado voluntariamente... [MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA] ACEPTA VARIAS RESPUESTAS. Días... 1 Cada semana... 2 Cada 15 días... 3 Cada mes... 4 Cada año... 5 A. SAR, AFERE o fondo de pensiones? B. Seguro privado de gastos médicos? C. Seguro de vida? D. Seguro de invalidez? E. Otro tipo de seguro? F. Ninguno de los anteriores. G. No sabe/No responde	(NOMBRE) ¿es jubilado o pensionado? SI... 01 No... 02 PASAR A 48.	(NOMBRE) recibe dinero por... A. Jubilación o pensión de otro país? B. Jubilación o pensión proveniente de otros países? SI... 01 No... 02	(NOMBRE) ¿tiene tarjeta del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)? SI... 01 No... 02 PASAR A 50.	(NOMBRE) recibe dinero por... [MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA] ACEPTA VARIAS RESPUESTAS. A. Programa Pensión para Adultos Mayores? B. Componente de apoyo para Adultos Mayores del Programa PROPSA? C. Otros Programas para Adultos Mayores (Escuela Municipal o Municipal)? D. Ninguno. E. No sabe/No responde					
01				A B C D E F G H			A B C D E F G		A B		A B C D E					
02																
03																
04																
05																
06																
07																
08																
09																
10																

XVII. Salud en el hogar

51. ¿A algún integrante del hogar le ha sido diagnosticada alguna de las siguientes enfermedades por un médico?
[MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA INCISO]

¿Quién?	I	II	III	NO
A. Artrosis	1	→		2
B. Cáncer	1	→		2
C. Cerebral	1	→		2
D. Deficiencia renal	1	→		2
E. Diabetes	1	→		2
F. Enfermedades del corazón	1	→		2
G. Enfermedad pulmonar	1	→		2
H. VIH	1	→		2
I. Deficiencia nutricional (anemia/desnutrición)	1	→		2
J. Hipertensión	1	→		2
K. Obesidad	1	→		2

52. ¿Algún integrante del hogar tiene limitación para...
[MARCAR LAS OPCIONES Y ANOTAR LAS QUE LE INDIQUEN]

	SI	NO
A. caminar, moverse, subir o bajar escaleras?	1	2
B. ver, o solo se ve sombras aun usando lentes?	1	2
C. hablar, comunicarse o conversar?	1	2
D. ir, o al usarlo aparato audífono?	1	2
E. vestirse, bañarse o comer, desplazarse u otras de cuidado personal?	1	2
F. poner atención, aprender cosas sencillas o concentrarse?	1	2

XVIII. Salud en el hogar

53. Cuando tienes problemas de salud ¿en dónde se atienden los integrantes del hogar?
ANOTAR HASTA 2 RESPUESTAS.

Centro de salud, Hospital o Instituto de la Secretaría de Salud	01
IMSS	02
IMSS-PROSPERA	03
ESSTE	04
Otro servicio médico público (PEMEX, Defensa, Marina, DIF)	05
Consultorio y/o hospital privado	06
Consultorio de farmacia	07
Cuzadero, herbero, comadrona, brujó	08
Se automedica	09
Otro	10
No se atienden	11
No sabe/No responde	12

XIX. Trabajo no remunerado

54. ¿Quién realiza regularmente las siguientes actividades?
ANOTAR EL RANGO QUE INTEGRANTE O USUARIOS (SI, NO, SI O NO) SEGÚN CORRESPONDA. ACEPTA HASTA 2 INTEGRANTES.

	I	II
A. Cuidar sin pago y de manera exclusiva a niños, enfermos, adultos mayores o discapacitados		
B. Trabajo comunitario o voluntario		
C. Reparaciones a la vivienda, aparatos domésticos o vehiculares		
D. Realizar el quehacer de su hogar		
E. Acarrear agua o leña		

Todos los integrantes del hogar: 95
No se realiza la actividad: 96
Persona que no pertenece al hogar: 97
No sabe/No responde: 98

XX. Otros ingresos del hogar

55. ¿En este hogar vive algún integrante que sea...
[MARCAR TODAS LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN PARA CADA INCISO]

	¿Quién?	¿Cuánto gana mensualmente?
A. maestro(a) de escuela (no eventual) de cualquier orden de gobierno (Municipal, Estatal, Federal)		
B. dueño de una tienda?		
C. dueño de algún negocio?		
D. arrendatario de algún transporte?		
E. doctor(a) o enfermero (no eventual) de cualquier orden de gobierno (Municipal, Estatal, Federal)		
F. servidor público (no eventual) de cualquier orden de gobierno (Municipal, Estatal, Federal)		
G. ninguna de las anteriores		

XXI. Remesas

56. ¿Algún en el hogar recibe dinero proveniente de otros países?
[MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA]

SI... 1
No... 2

XXII. Gasto y consumo

57. Regularmente en un mes ¿cuánto gasta su hogar en...
ANOTAR LA CANTIDAD EN PESOS, DE DERECHA A IZQUIERDA, SIN CENTAVOS O LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA INCISO.

No gastó: 0
No sabe/No responde: 99999

A. la compra de alimentos, bebidas? \$ | | | | | pesos
(cereales, carnes, pescados y mariscos, leche, huevo, aceites, verduras, legumbres, frutas, azúcar, chocolate)

B. la compra o reparación de vestido o calzado? \$ | | | | | pesos

C. la compra de artículos y servicios de educación? \$ | | | | | pesos
(inscripción, colegiatura, útiles escolares, etc.)

XXIII. Seguridad alimentaria

58. ¿Cuántas comidas al día acostumbran hacer los miembros de este hogar? (desayuno, almuerzo, comida y cena)
ANOTAR LA CANTIDAD DE COMIDAS AL DÍA. EN CASO DE NO SABER [MARCAR LA CUESTA CORRESPONDIENTE]

| | cantidad No sabe/No responde: []

59. ¿Con qué frecuencia consume por semana...?
[MARCAR LAS OPCIONES Y ANOTAR PARA CADA INCISO]

	Frecuencia
Día	1
3 ó 4 veces por semana	2
2 veces por semana	3
Solo 1 vez por semana	4
Nunca o casi nunca	5

A. Cereales y tubérculos [] E. Carne y huevo []
B. Verduras [] F. Lácteos []
C. Frutas [] G. Alimentos altos en grasa y/o azúcar []
D. Leguminosas []

60. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún adulto integrante de 18 años o más...
[MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA INCISO]

	SI	NO
A. tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	1	2
B. dejaron de desayunar, comer o cenar?	1	2
C. comieron menos de lo que usualmente piensan debieron comer?	1	2
D. se quitaron sin comer?	1	2
E. sintieron hambre pero no comieron?	1	2
F. sólo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día?	1	2

61. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar...
[MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA INCISO]

NO HAY MENORES DE 18 AÑOS → PASAR A E2

	SI	NO
A. tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	1	2
B. comió menos de lo que debió?	1	2
C. tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas?	1	2
D. sintió hambre pero no comió?	1	2
E. se acostó con hambre?	1	2
F. comió una vez al día o dejó de comer todo un día?	1	2



Datos del hogar

XXIII. Seguridad alimentaria

62. ¿Acostumbran desayunar los integrantes menores de 12 años de este hogar?
[] MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA
NO HAY MENORES DE 12 AÑOS -> PASAR A 63
SI: 01 -> ¿En dónde? -> En el hogar propio o con algún familiar o conocido. 01
En la escuela, estancia, o guardería. 02
Otro lugar. 03
No: 02 -> ¿Por qué? -> No lo acostumbra. 01
No les da hambre. 02
No les alcanza el tiempo. 03
No les alcanza el dinero. 04

XXIV. Características de la vivienda

63. ¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda contando la cocina?
64. ¿Cuántos cuartos usan para dormir?
65. En el cuarto donde cocinan ¿también duermen?
66. ¿De qué material es la mayor parte del piso de su vivienda?
67. ¿El cemento o piso firme de su vivienda fue otorgado por algún programa gubernamental?
68. ¿La mayor parte del piso de la vivienda presenta hundimientos o agrietamientos mayores a 1 cm. de grosor?
69. Alguno de los cuartos donde duermen o cocinan ¿tiene piso de tierra?

XXIV. Características de la vivienda

70. ¿De qué material es la mayor parte del techo de su vivienda?
71. ¿Al menos un techo de los cuartos presenta flexión y/o fracturas, o está en riesgo de caerse?
72. ¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de su vivienda?
73. ¿Algún muro de la vivienda presenta grietas o fisuras mayores a 1 cm. de grosor, o está en riesgo de caerse?
74. ¿Qué tipo de baño o escusado tiene su vivienda?
75. ¿El baño o escusado de su vivienda fue otorgado por algún programa gubernamental?
76. ¿El baño o escusado es para uso exclusivo de los habitantes de su vivienda?

XXIV. Características de la vivienda

77. En esta vivienda tienen...
78. ¿Qué tratamiento le dan al agua para beberla?
79. ¿Qué tipo de drenaje o desague de aguas sucias tiene su vivienda?
80. En su vivienda ¿qué hacen con la basura?
81. ¿Cuál es el combustible que más usan para cocinar?
82. ¿Qué aparato usa para cocinar?

Datos del hogar

83. ¿En su hogar tiene y sirve?
84. En su vivienda ¿La luz eléctrica la obtienen...
85. ¿La vivienda que habita es...
86. Indique el integrante del hogar que tiene a su nombre las escrituras...
87. La vivienda tiene...

XXV. Posesión de bienes productivos

88. ¿Alguna persona del hogar posee o utiliza en los últimos 12 meses tierras para la agricultura o aparceramiento forestal?
89. ¿Las tierras pertenecen a algún integrante del hogar (propio)?
90. ¿Qué productos cultiva?
91. ¿Para cultivar utiliza...
92. ¿En el hogar se emplea la hidroponía o la agricultura de transporte (huertos) para el cultivo de productos?
93. ¿Tienen en este hogar para trabajo y/o consumo...
94. ¿Cuántos?
95. ¿Cuántos?
96. ¿Cuántos?
97. ¿Cuántos?
98. ¿Cuántos?
99. ¿Cuántos?

XXVI. Proyectos productivos

94. ¿A algún integrante de este hogar le gustaría realizar un proyecto productivo o de servicio?
95. ¿La información de la encuesta fue obtenida a través de un traductor?
CÓDIGO DE RESULTADO DE LA ENCUESTA
CÓDIGO DE RESULTADO DE LA ENCUESTA
HORA DE TERMINO
OBSERVACIONES



ANEXO NO. 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo: 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa Presupuestario:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Programa Presupuestario:	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
PROPÓSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
COMPONENTES	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.
	Proyectos financiados de infraestructura social.
ACTIVIDADES	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).



ANEXO NO. 4 “INDICADORES”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADecuADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	META 3	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2021 / Total de Población 2021 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2021 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las	Si	Si	No	Si	Si	Si	Pesos	Anual	Si	Si	Si

		localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2021 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2021 aunque se publique la clasificación 2020, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio.											
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema / Población total) * 100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Bienal	No	Si	Si



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Bienal	Si	Si	Si
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Bienal	Si	Si	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Componentes	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF.	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal)	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Componentes	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Componentes	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITRIABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITRIABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Actividades	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	Si	Si	Si
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre)	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	Si	Si	Si
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	Si	Si	Si



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Actividades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	Si	Si	Si
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	Si	Si	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Actividades	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	Si	Si	Si



ANEXO NO. 5 “METAS DEL PROGRAMA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	Absoluto	Pesos	Si	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Si
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Relativo	Porcentaje	Si	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Si
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Relativo	Porcentaje	Si	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	Si
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Relativo	Porcentaje	Si	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	Si
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Si



	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Si	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con	Si	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Si



	recursos del FISMDF					
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE
Componentes	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	Si	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si
Actividades	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Si



	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	Si
--	---	----------	------------	----	---	----

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE
Actividades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.	Si
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.	Si



	<p>Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Si</p>	<p>Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único.</p>	<p>Si</p>
	<p>Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Si</p>	<p>Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la Secretaría de Bienestar respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la Secretaría de Bienestar utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual.</p>	<p>Si</p>



ANEXO NO. 6
“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE
PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE
DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE
GOBIERNO”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022



NOMBRE DEL PROG.	MOD.	DEPENDENCIA /ENTIDAD	PROP.	POB. OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEO.	FUENTE DE INF.	COINCIDE CON MI PROGRAMA EVALUADO	SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO	JUSTIFIC.
Programa de vivienda Digna	Sujeto a reglas de operación	SEDATU (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares)	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables	Construcción y mejoramiento de la vivienda	Nacional	ROP	Si	No	Los objetivos de Vivienda Digna son similares a los del FISDMF, y sus componentes coinciden. En el Catálogo de Obras y Acciones del FAIS están las obras de mejoramiento de vivienda. La población objetivo de ambos programas también presenta características similares.

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Sujeto a reglas de operación	CONAGUA (Comisión Nacional del Agua)	Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento. Además de la población de la Cruzada contra el Hambre	Inversión en obras de agua potable y de alcantarillado; incremento de caudal de agua residual a tratar	Localidades urbanas del país	ROP	Si	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FISDMF.
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Sujeto a reglas de operación	CONAGUA (Comisión Nacional del Agua)	Inversión en infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la	Habitantes de localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, dando preferencia a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre	Inversión en obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Localidades rurales del país	Reglas de Operación	Si	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los ambos programas. La población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto



			construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores								o de la población objetivo del FISM.
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------

±:

NOMBRE DEL PROG.	MOD.	DEPENDENCIA /ENTIDAD	PROP.	POB. OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEO.	FUENTE DE INF.	COINCIDE CON MI PROGRAMA EVALUADO	SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO	JUSTIFIC.
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)	Convenio PRODIMDF en la MIDS	Secretaría del Bienestar (PRODIMDF)	Fortalecer las capacidades de gestión e institucionales del municipio.	Los municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Inversión en Gestión Institucional del Municipio	Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CDMX)	Apertura de ventanilla en la Secretaría del Bienestar, hasta el último día hábil de abril del ejercicio aplicable	Si	Si	La población objetivo de ambos programas también presenta características similares.
Línea de Crédito Global	Solicitud de Financiamiento	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C	Promover el Fortalecimiento Financiero e Institucional de Estados, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados.	Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (CDMX) y Organismos Públicos Descentralizados	Línea de Crédito Global. Créditos según las necesidades del Municipio y su capacidad de pago.	Nacional	Apertura de ventanillas, todo el año	Si	No	La población objetivo de ambos programas también presenta características similares
Programa Banobras - FAIS	Solicitud de Financiamiento	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C	Apoyar el desarrollo de Infraestructura social en zonas con mayor grado de marginación	Municipios que se encuentran en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social.	Esquema de Financiamiento	Nacional	Apertura de ventanillas todo el año	Si	Si	La población objetivo de ambos programas también presenta características similares

Programa de Cultura Física y Deporte	Sujeto a Reglas de Operación	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	El fomento, la promoción y/o el impulso de la cultura física y deporte.	Población mexicana de 6 y más, sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, o estado civil.	Subsidios	Nacional	Publicación de las Reglas de Operación	Si	No	La población objetivo de ambos programas también presenta características similares.
--------------------------------------	------------------------------	---	---	---	-----------	----------	--	----	----	--



Programa de Bienestar de los Pueblos Indígenas	Por Convenio	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas	Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas, la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos, infraestructura comunitaria y el fortalecimiento de su patrimonio cultural.	Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicana y sus integrantes.	Apoyos a proyectos de implementación de los Derechos de los pueblos indígenas y Afromexicano	Nacional	Apertura de ventanilla hasta el tercer trimestre del ejercicio 2022	Si	No	La población objetivo de ambos programas también presenta características similares
Proyecto Nacional de Eficiencia Energética	Solicitud	Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía.	Impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas insuficientes de alumbrado público municipal, y contribuir a promover la reducción en el consumo de energía eléctrica.	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Cd. de México	Incentivo Económico no recuperable.	Nacional	Solicitud de ingreso ventanilla única Banobras	Si	Si	La población objetivo de ambos programas también presenta características similares



ANEXO NO. 7

“AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	100
2	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual.	100
3	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	S/INF
4	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.	S/INF
5	Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.	S/INF
6	Análisis y valoración de sus poblaciones potencial y objetivo.	S/INF
7	Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	S/INF
8	Identificación de Complementariedades y Coincidencias con otros Fondos, Programas o Políticas Públicas.	S/INF

No hay documentos que sustenten el avance de atención de algunos de los Aspectos Susceptibles de Mejora.



ANEXO NO. 8 “AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022



NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE	DOCUMENTO	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	100	Llevar a cabo los Presupuesto con Base en Resultados (PbR)	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
2	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual.	100	Evaluaciones Externas	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal lleva a cabo la contratación del Evaluador Nacional Registrado ante CONEVAL
3	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	S/INF	No se presenta evidencia	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
4	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.	S/INF	No se presenta evidencia	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
5	Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.	S/INF	No se presenta evidencia	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
6	Análisis y valoración de sus poblaciones potencial y objetivo.	S/INF	No se presenta evidencia	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
7	Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	S/INF	Se utiliza la MIR Nacional	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
8	Identificación de Complementariedades y Coincidencias con otros Fondos, Programas o Políticas Públicas.	S/INF	No se presenta evidencia	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal



ANEXO NO. 9

“ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

En términos generales el H. Ayuntamiento de Hecelchakán ha atendido en mayor o menor medida las recomendaciones que se le han señalado en las evaluaciones desde el año 2018 hasta la fecha.

De conformidad a lo establecido en el Título IV, Evaluación de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) y Artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Ayuntamiento de Hecelchakán, ha realizado las siguientes evaluaciones:

Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Evaluación de Diseño para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Evaluación de Diseño para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



ANEXO NO. 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2018	2019	2020	2021	2022
Población Potencial	Habitantes	31,230	31,230	31,917	31,917	31,917
Población Objetivo	Habitantes	31,230	31,230	31,917	31,917	31,917
Población Atendida	Habitantes	31,230	31,230	31,917	31,917	31,917
P.A x 100 P. O	%	100%	100%	100%	100%	100%
	Habitantes	31,230	31,230	31,917	31,917	31,917



ANEXO NO. 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

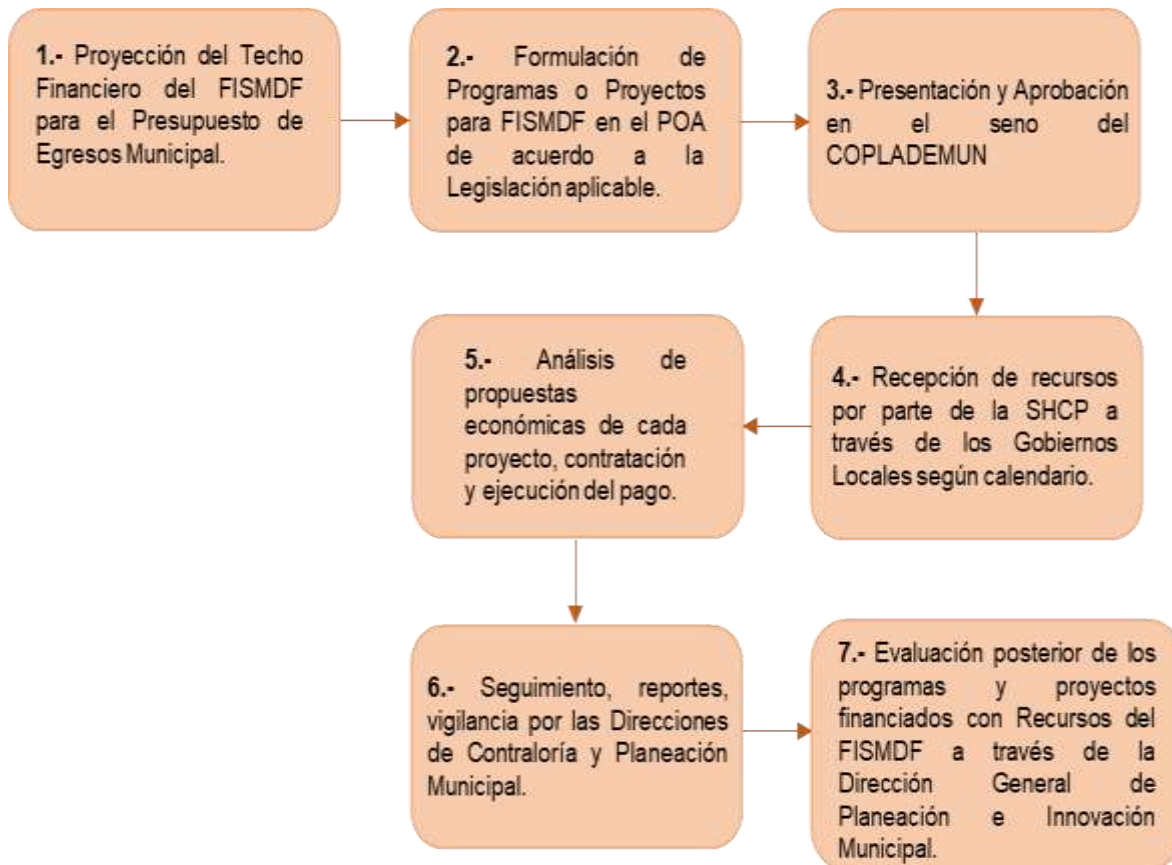


04	Clave del Estado
Campeche	Nombre del Estado
0005	Clave del Municipio
Hecelchakán	Nombre del Municipio
0001	Clave de la localidad
N/A	Nombre de la localidad
31,917	Total
50.1%	Mujeres
49.9%	Hombres
S/INF	Infantes de 0-5 y 11 meses
S/INF	Niñas y niños de 6-12 años y 11 meses
S/INF	Adolescentes de 13 a 17 años y 11 meses
S/INF	Jóvenes de 18 -29 años y 11 meses
S/INF	Adultos de 30 -64 años y 11 meses
8.1%	Adultos Mayores de 65 años
64.6%	Indígenas
S/INF	No indígenas
5.3%	Personas con discapacidad



ANEXO NO. 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022





ÁREA INVOLUCRADA / PROCESO	TESORERÍA	PLANEACIÓN	COPLADEMUN	CONTRALORÍA	OFICIALÍA	EJECUTORES DEL GASTO
1. Proyección del techo financiero del Fondo <i>FISMDF</i> para el Presupuesto de Egresos Municipal.		X				
2. Formulación y propuesta de Programas y Proyectos del Fondo.		X				X
3. Autorización de Programas y Proyectos del Fondo.			X			
4. Recepción de los Recursos del Fondo provenientes de la Tesorería Estatal.	X					
5. Ejecución operativa del Programa y/o Proyecto.					X	X
6. Entrega de los Bienes y/o Servicios a los Beneficiarios.				X		X
7. Autorización del pago al Proveedor o Contratista.	X		X		X	X
8. Realización del pago al Proveedor o Contratista.	X					
9. Seguimiento y Vigilancia de Programas y Proyectos.				X		X
10. Evaluación posterior de Programas y Proyectos.				X		



ANEXO NO. 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

CAPITULO DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
2000	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$200,159.74
2000	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y Comunicaciones.	\$96,881.00
3000	325	Arrendamiento de equipo de transporte.	\$1,399,772.00
5000	511	Muebles de oficina y estantería.	\$11,388.30
5000	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	\$460,363.40
6000	611	Edificación habitacional.	\$11,825,253.97
6000	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	\$6,593,404.49
6000	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	\$15,219,418.14
6000	615	Construcción de vías de comunicación.	\$10,837,723.60
TOTAL			\$46,644,364.64



ANEXO NO. 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo: 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Anual	100	100	100	Se aplicó el 100% de los recursos
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Semestral	0.8	100	100	Atiende al nivel de recaudación de ingresos propios
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	100	100	100	Se aplicó el 100% de los recursos
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	100	100	100	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos.



TABLA NO. 4
“INDICADORES DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE
HECELCHAKÁN”

INDICADOR	%	NÚMERO DE PERSONAS
Situación de pobreza		
Situación de pobreza moderada	51.1	18,803
Situación de pobreza extrema	16.6	6,232
Rezago educativo	15.1	5,667
Carencia de acceso a los servicios de salud	15.2	5,708
Carencia acceso a la seguridad social	63.7	23,929
Carencia de calidad y espacios de la vivienda	11.8	4,429
Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda	55.9	20,972
Carencia acceso a la alimentación	26.5	9,959
Viviendas que no disponen de drenaje	7.1	589
Viviendas que no disponen de agua entubada en la red pública	10.3	851
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.7	58



TABLA NO. 5 “OBRA REALIZADA POR LOCALIDAD”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2022



US. INDIRECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	UNIDAD	TOTAL, EJERCIDO
Servicio de arrendamiento puro sin opción de compra de vehículos para supervisión de obras.	Hecelchakán	1 servicio	\$1,399,772.00
Adquisición de Mobiliario, Equipos de Cómputo e Impresoras Multifuncionales.	Hecelchakán	1 servicio	\$768,792.44
SUBTOTAL	1	2	\$2,168,564.44

SF PAVIMENTACION

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL, EJERCIDO
Rehabilitación de revestimiento con carpeta asfáltica de cinco cm de espesor en la Calle Trece entre Diecisiete y Seis localidad Cumpich municipio de Hecelchakán.	Cumpich	1684	1,624 M2	\$1,298,690.50
Rehabilitación con doble riego de sello en la Calle Diecinueve entre Catorce y Diez localidad Cumpich municipio de Hecelchakán.	Cumpich	1684	1,010 M2	\$573,431.77
Rehabilitación de calle con asfalto con doble riego de sello en la Calle Siete entre Treinta y Dieciséis en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Juan.	Hecelchakán	1000	1,940 M2	\$1,207,164.67
Rehabilitación de calle con asfalto con doble riego de sello en la Calle Ocho entre Nueve y Tres en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Juan.	Hecelchakán	500	850 M2	\$526,928.95



Rehabilitación de calle con asfalto con doble riego de sello en la Calle Tres por la Ocho en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Juan.	Hecelchakán	500	710 M2	\$442,950.90
Rehabilitación de calle con asfalto con doble riego de sello en la Calle Nueve entre Treinta y Dieciséis en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Juan.	Hecelchakán	1000	1,940 M2	\$1,203,981.70
Rehabilitación de pavimentación con doble riego de sello en la Calle Veinticuatro entre Once y Diecisiete en Hecelchakán localidad Pocboc.	Pocboc	902	535 M2	\$339,515.33
Rehabilitación de pavimentación con doble riego de sello en la Calle Veintisiete entre Veintinueve y Veintiocho en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Francisco.	Hecelchakán	1000	567.60 M2	\$350,257.49
Rehabilitación de pavimentación con doble riego de sello en la Calle Catorce entre Nueve y Diecisiete en Hecelchakán localidad Pocboc.	Pocboc	1505	2,540 M2	\$164,7645.30
Rehabilitación de pavimentación con carpeta asfáltica de cinco cm de espesor en la Calle Quince entre Dieciocho y Veintidós en Hecelchakán localidad Pomuch Barrio Colonia Nueva.	Pomuch	1000	1,400 M2	\$1,278,012.62
Rehabilitación de pavimentación con doble riego de sello en la Calle Treinta y Dos entre Veintisiete y Treinta en Hecelchakán localidad	Hecelchakán	1000	483 M2	\$375,673.97



Hecelchakán Barrio San Francisco.				
Rehabilitación de pavimentación con doble riego de sello en la Calle Once entre Catorce y Veinticuatro en Hecelchakán localidad Pocboc.	Pocboc	1505	1,673 M2	\$1,051,876.20
Rehabilitación de pavimentación con doble riego de sello en la Calle Veintinueve a entre Veintiocho y Veintinueve en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Francisco.	Hecelchakán	1000	443 M2	\$271,713.94
Rehabilitación de pavimentación con doble riego de sello en la Calle Tres entre Doce a y Carretera Federal en Hecelchakán localidad Pomuch Barrio Villa Lucrecia.	Pomuch	1000	2,071.50 M2	\$1,246,563.04
Rehabilitación de pavimentación con doble riego de sello en la Calle Doce a entre Tes y Doce en Hecelchakán localidad Pomuch Barrio Villa Lucrecia.	Pomuch	1000	399.50 M2	\$260,932.55
Rehabilitación de pavimentación con carpeta asfáltica de cinco cm de espesor en la Calle Trece entre Dieciocho y Carretera Federal en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio la Conquista.	Hecelchakán	1000	3,602.60 M2	\$3,144,079.21
SUBTOTAL	4	17,280	63,850.20 M2	\$15,219,418.14



TF. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL, EJERCIDO
Rehabilitación de infraestructura agrícola camino sacacosechas en Hecelchakán localidad Pocboc zona de producción Catzín.	Pocboc	250	1500 ML	\$3,756,545.36
Rehabilitación de camino saca cosechas en Hecelchakán localidad Nohalal zona de producción Estrella.	Nohalal	100	3,000 ML	\$2,388,283.68
Rehabilitación de camino saca cosechas en Hecelchakán localidad Hecelchakán zona de producción agrícola no. 24 Jobon was.	Hecelchakán	100	2,000 ML	\$1,398,436.04
Rehabilitación de camino saca cosechas en Hecelchakán localidad Cumpich zona de producción Tze Cumpich.	Cumpich	200	4,000 ML	\$3,294,458.52
SUBTOTAL	4	650	10,500 ML	\$10,837,723.60



SG AGUA POTABLE

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL, EJERCIDO
Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Hecelchakán localidad Hecelchakán pozo siete San Antonio.	Hecelchakán	1500	1 pozo	\$755,509.79
Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Hecelchakán localidad Dzitnup pozo dos.	Dzitnup	891	1 pozo	\$476,076.67
Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Hecelchakán localidad Hecelchakán pozo cinco San Antonio.	Hecelchakán	1500	1 pozo	\$699,589.89
Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Hecelchakán localidad Hecelchakán pozo nueve San Juan.	Hecelchakán	1500	1 pozo	\$652,320.77
SUBTOTAL	2	5391	4	\$2,583,497.12

SD ALCANTARILLADO

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL, EJERCIDO
Construcción de pozo de absorción en la Calle Quince entre Veinte y Veintidós en Hecelchakán localidad Pomuch Barrio Colonia Nueva.	Pomuch	5400	1 pozo	\$317,212.31
Construcción de pozo de absorción en la Calle Doce entre Veintitrés y Calle Veintisiete en Hecelchakán localidad Pomuch Barrio Benito Juárez.	Pomuch	9607	1 pozo	\$254,339.14
Construcción de pozo de absorción en la Calle Veinticuatro entre Veinticinco y Veintisiete en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Francisco.	Hecelchakán	11,419	1 pozo	\$311,253.00
SUBTOTAL	2	26,426	3	\$882,804.45



SG. ELECTRIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL, EJERCIDO
Ampliación de Electrificación en la ageb 0289 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Juan.	Hecelchakán	11,420	808 ML	\$1,619,022.02
SUBTOTAL	1	11,420	808ML	\$1,619,022.02

SH VIVIENDA

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL, EJERCIDO
Construcción de Techo Firme para beneficiar a la ageb 0433 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Francisco.	Hecelchakán	65	317.95 M2	\$970,850.54
Construcción de Techo Firme para beneficiar a la ageb 0274 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Francisco.	Hecelchakán	15	42.64 M2	\$132,436.64
Construcción de Techo Firme para beneficiar a la ageb 0429 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Antonio.	Hecelchakán	55	277.78 M2	\$834,556.47
Construcción de Techo Firme para beneficiar a la ageb 0448 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio la Conquista.	Hecelchakán	65	317.71 M2	\$960,656.73
Construcción de Techo Firme para beneficiar a la ageb 0467 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio la Conquista.	Hecelchakán	20	95.20 M2	\$289,014.53
Construcción de Techo Firme para beneficiar a la ageb 0471 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio la Conquista.	Hecelchakán	10	63.85 M2	\$186,662.01
Construcción de Techo Firme para beneficiar a la ageb 0452	Hecelchakán	160	906.74 M2	\$2,686,912.28



en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Juan.				
SUBTOTAL	1	390	2,085.23 M2	\$6,061,089.20

Construcción de Cuartos Dormitorio para beneficiar a la ageb 0433 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Francisco.	Hecelchakán	19	4	\$606,780.60
Construcción de Cuartos Dormitorio para beneficiar a la ageb 0274 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Francisco.	Hecelchakán	25	4	\$606,774.70
Construcción de Cuartos Dormitorio para beneficiar a la ageb 0255 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Antonio.	Hecelchakán	10	2	\$303,357.16
Construcción de Cuartos Dormitorio para beneficiar a la ageb 0429 en Hecelchakán localidad Hecelchakán barrio San Antonio.	Hecelchakán	20	4	\$606,714.33
Construcción de Cuartos Dormitorio para beneficiar a la ageb 0448 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio la Conquista.	Hecelchakán	30	6	\$910,050.77
Construcción de Cuarto Dormitorio para beneficiar a la ageb 0467 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio la Conquista.	Hecelchakán	5	1	\$151,675.13
Construcción de Cuartos Dormitorio para beneficiar a la ageb 0289 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Elías.	Hecelchakán	10	2	\$302,972.78
Construcción de Cuartos Dormitorio para beneficiar a la ageb 0452 en Hecelchakán localidad Hecelchakán Barrio San Juan.	Hecelchakán	75	15	\$2,275,839.30
SUBTOTAL	1	584	38 piezas	\$5,764,164.77



SE URBANIZACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL, EJERCIDO
Rehabilitación de Alumbrado Público en Hecelchakán localidad Cumpich.	Cumpich	1814	26 luminarias	\$62,222.40
Rehabilitación de Alumbrado Público en Hecelchakán localidad Pocboc.	Pocboc	1825	38 luminarias	\$98,460.80
Rehabilitación de Alumbrado Público en Hecelchakán localidad Montebello.	Montebello	305	2 luminarias	\$4,524.00
Rehabilitación de Alumbrado Público en Hecelchakán localidad Zodzil.	Zodzil	499	7 luminarias	\$15,834.00
Rehabilitación de Alumbrado Público en Hecelchakán localidad Santa Cruz.	Santa Cruz	1200	18 luminarias	\$46,400.00
Rehabilitación de Alumbrado Público en Hecelchakán localidad Pomuch.	Pomuch	730	11 luminarias	\$24,882.00
Rehabilitación de Alumbrado Público en Hecelchakán localidad Dzotchén.	Dzotchén	280	21 luminarias	\$58,870.00
rehabilitación de alumbrado público en Hecelchakán localidad Chunkanán.	Chunkanán	800	7 luminarias	\$23,791.60
rehabilitación de alumbrado público en Hecelchakán localidad Blanca Flor.	Blanca Flor	250	4 luminarias	\$9,048.00
Rehabilitación de Alumbrado Público en Hecelchakán localidad Dzitnup.	Dzitnup	1000	32 luminarias	\$96,256.80
Rehabilitación de Alumbrado Público en Hecelchakán localidad Hecelchakán.	Hecelchakán	11000	114 luminarias	\$340,854.40
Rehabilitación de Alumbrado Público en hecelchakán localidad Nohalal.	Nohalal	400	20 luminarias	\$67,976.00



Ampliación de Alumbrado Público en Hecelchakán localidad Hecelchakán.	Hecelchakán	400	27 postes	\$658,960.90
SUBTOTAL	12	20503	300 luminarias	\$1,508,080.90



TABLA NO. 6
“AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

La Agenda 2030 se propone acabar con la pobreza de aquí a 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países.



El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a

largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.